

ACUERDO SOBRE LISTAS ENTRE PODEMOS, IU-UP Y EQUO

Respecto de las listas electorales, se ha buscado un acuerdo en el que todas las fuerzas políticas salieran ganando, que tuviese en cuenta el aporte de peso electoral en función de los territorios y, en la medida de lo posible, que tomase en consideración las opiniones de los órganos autonómicos de Podemos.

Podemos clasificar los puestos que se ha acordado poner a disposición de IU-UP en 4 tipos:

- **Tipo 1.** Puesto que, de repetirse los resultados del 20D, ya se convertiría en escaño solo con los votos de Podemos.
- **Tipo 2.** Puesto que, de repetirse los resultados del 20D, requiere sumar los votos de IU-UP a los de Podemos para convertirse en escaño.
- **Tipo 3.** Puesto que requiere de un resultado ligeramente superior a la suma de votos del 20D para convertirse en escaño.
- **Tipo 4.** Puesto que requiere de un resultado sensiblemente superior a la suma de votos del 20D para convertirse en escaño.

Según esta clasificación, el acuerdo con **IU-UP** es el siguiente:

Andalucía

Puesto 2 al Congreso por Málaga (T1)

Puesto 3 al Congreso por Sevilla (T2)

Puesto 2 al Congreso por Córdoba (T3)

Puesto 3 al Congreso por Cádiz (T3)

Un senador por Andalucía (T3-4)

Aragón

Puesto 1 al Congreso por Teruel (T2), legislatura compartida, inicia IU-UP

Puesto 2 al Congreso por Zaragoza (T2), legislatura compartida, inicia Podemos

Asturias

Puesto 3 al Congreso por Asturias (T3)

Un senador de Podemos que deja paso al suplente de IU si no se obtiene el escaño anterior (T2)

Canarias

Un senador por Lanzarote (T1)

Castilla-La Mancha

Puesto 1 al Congreso por Ciudad Real (T2)

Castilla y León

Puesto 1 al Congreso por Palencia (T4)

Euskadi

Puesto 2 al Congreso por Álava (T2)

Madrid

Puesto 5 al Congreso por Madrid (T1)

Puesto 9 al Congreso por Madrid (T2)

Puesto 11 al Congreso por Madrid (T3)

Un senador por Madrid (T1)

Murcia

Un senador por Murcia (T4)

Navarra

Un senador por Navarra (T1)

En total:

2 puestos al Congreso de Tipo 1

5 puestos al Congreso de Tipo 2

4 puestos al Congreso de Tipo 3

1 puesto al Congreso de Tipo 4

3 puestos al Senado de Tipo 1

1 puesto (condicionado) al Senado de Tipo 2

2 puestos al Senado de Tipo 4

Respecto de **Equo**, se ha mantenido el acuerdo alcanzado para el 20D:

Euskadi

Puesto 1 al Congreso por Álava (T1)

Puesto 2 al Congreso por Vizcaya (T1)

Este acuerdo no impide que se puedan completar las listas por abajo para confeccionar las papeletas completas que se presenten ante la Junta Electoral.